



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-19

Salta, 14 AGO 2019
Expediente N° 12.171/18

VISTO, la Res. D N° 465/18 y la Res. D N° 540/18 que aprobaron la Contratación del Servicio de Cena de Fin de Año para el Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. N° 6 de la Res N° 465/18 y de la Res. N° 540/18, establecen que una vez cerrada la lista de participantes, se modificará la imputación presupuestaria realizada oportunamente.

Que del cierre de lista de participantes resulta que el importe a imputar a los Fondos Banco Patagonia es por la cantidad de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA YSEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 104.586,00), el aporte realizado por los participantes a través de la Obra Social es igual a la cantidad de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 64.200,00), y el importe realizado en efectivo por los participantes es por PESOS CATORCE MIL CIEN CON CERO CENTAVOS (\$ 14.100,00)

Que la Obra Social de esta Universidad informa que no puedo realizar el descuento a todos los afiliados que autorizaron el descuento debido al vencimiento en los cargos docentes que se produjeron en diciembre de 2018, debiéndose realizar el cobro del efectivo a cada participante que no se le practico el descuento, por el importe de PESOS NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 9750,00).

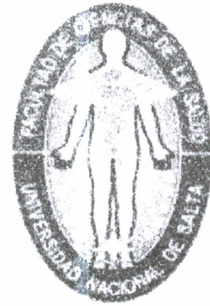
Que el importe total transferido por parte de la Obra Social asciende al importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 54.450,00) de acuerdo a fs (191); y consecuentemente el importe total realizado en efectivo asciende al valor de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 23.850,00).

Que la Dirección Económica de esta Unidad Académica realizó el ingreso correspondiente mediante el depósito en las cuentas Bancarias respectivas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-19

14 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.171/18

Que corresponde la emisión del Acto Administrativo, a fin de realizar las imputaciones presupuestarias correspondientes

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el ingreso de fondos por el valor total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 78.300,00), correspondiendo el importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 54.450,00) al descuento efectuado por la Obra Social de esta Universidad y el importe de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 23.850,00) a los aportes efectuados en efectivo y que corresponde a contribuciones voluntarias realizadas por personal docente, PAU, becarios y personal contratado de esta Unidad Académica para asistir a la Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 104.586,00), con cargo a las partidas Fondo de Tercero – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR y luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
de DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa